

**COMISIÓN PERMANENTE
DE PROTECCIÓN CIVIL**

"2023, Año de la Interculturalidad"



DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE ORDENA EL ARCHIVO DE LOS EXPEDIENTES 12, 14, 16 Y 17 DEL ÍNDICE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, COMO ASUNTOS TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDOS.

EXPEDIENTES: 12, 14, 16 Y 17.

**HONORABLE PLENO DEL CONGRESO DEL
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.**

La Comisión Permanente de Protección Civil, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 30 fracción III, 31 fracción X, 63, 64 y 65 fracción XXIV, 66, 72, 78 y 106 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 27, 29, 33, 34, 36, 38 Bis, 42 fracción XXIV, 64, 68, 69, 70, 71 y 73 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y demás aplicables, somete a consideración del Pleno de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el presente dictamen en los términos siguientes:

ANTECEDENTES:

1.- Con fecha ocho de julio de dos mil veintidós se recibió en la Presidencia de la Comisión Permanente de Protección Civil el oficio LXV/A.L./COM.PERM./1105/2022, signado por el Secretario de Servicios Parlamentarios del H. Congreso del Estado, por el cual remite el Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Horacio Sosa Villavicencio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA por el que se acuerda que cada Legislador y Legisladora donará un mes de dieta para la atención urgente de las personas afectadas por el huracán Agatha en el Estado de Oaxaca; asimismo exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Estatal a acordar con secretarías, secretarios y demás personal de primer nivel de su gabinete la donación de un mes de su sueldo al Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC), con el fin de que éste lo destine a la atención urgente de las personas afectadas por el huracán Agatha, en el Estado de Oaxaca, y se exhorta al Titular del Tribunal Superior de Justicia a acordar con las y los magistrados y demás personal de primer nivel de ese poder, a donar un mes de su sueldo al Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC), con el fin de que éste lo destine a la atención urgente de las personas afectadas por el huracán Agatha en el Estado de Oaxaca. Documental que se registró con el expediente número 12 del índice de la Comisión Permanente de Protección Civil de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional.

2.- Con fecha ocho de julio de dos mil veintidós se recibió en la Presidencia de la Comisión Permanente de Protección Civil el oficio LXV/A.L./COM.PERM./1107/2022, signado por el Secretario de Servicios Parlamentarios del H. Congreso del Estado, por el cual remite el Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Luis Alberto Sosa Castillo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA por el que se exhorta con carácter de urgente al Poder Ejecutivo, a la Secretaría de Finanzas, a la Secretaría de Seguridad Pública, a la Secretaría de Salud, a la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña, a la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable, a Caminos y Autopistas de Oaxaca, a la Comisión Estatal de Vivienda, a la Comisión Estatal del Agua, a los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca, para que, en el ámbito de sus competencias y de manera coordinada, agilicen y prioricen la atención a las y los damnificados del huracán Agatha de los Municipios de la zona costera del Estado de Oaxaca que son: San Pedro Pochutla, Huatulco, Puerto Ángel, Tonameca, Pluma Hidalgo, San Mateo Piñas, Santo Domingo de Morelos, San Pedro dl Alto, San Bartolomé Loxicha, Santiago Xanica, Xanaguá, Juchitán de Zaragoza, Ciudad Ixtepec, Salina Cruz, Santo Domingo Tehuantepec, El Espinal, San

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

LXV LEGISLATURA

RECIBIDO

DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO

11:51hrs jel

**COMISIÓN PERMANENTE
DE PROTECCIÓN CIVIL**

"2023, Año de la Interculturalidad"



Francisco Ixhuatán, Asunción Ixtaltepec, San Blas Atempa, San Pedro Comitancillo, Unión Hidalgo, Jalapa del Marqués, Reforma de Pineda, Matías Romero Avendaño, San Dionisio Del Mar, Chahuites, San Pedro Tapanatepec, Santiago Niltepec, Santo Domingo Ingenio, Ozolotepec y San Marcial Ozolotepec entre otros, como lo señala la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca. Documental que se registró con el expediente número 14 del índice de la Comisión Permanente de Protección Civil de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional.

3.- Con fecha veintitrés de septiembre de dos mil veintidós se recibió en la Presidencia de la Comisión Permanente de Protección Civil el oficio LXV/A.L./COM.PERM./1627/2022, signado por el Secretario de Servicios Parlamentarios del H. Congreso del Estado, por el cual remite el Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Horacio Sosa Villavicencio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA por el que se exhorta al Gobernador Alejandro Murat, a que instruya lo necesario para que el personal especializado de la Coordinación Estatal de Protección Civil haga una revisión minuciosa de las condiciones físicas de todos los centros educativos del Estado de Oaxaca, tras el sismo reciente, y se realicen las reparaciones necesarias para evitar una tragedia en caso de un nuevo sismo de gran magnitud. Documental que se registró con el expediente número 16 del índice de la Comisión Permanente de Protección Civil de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional.

6.- Con fecha veintitrés de septiembre de dos mil veintidós se recibió en la Presidencia de la Comisión Permanente de Protección Civil el oficio LXV/A.L./COM.PERM./1628/2022, signado por el Secretario de Servicios Parlamentarios del H. Congreso del Estado, por el cual remite el Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Luis Alberto Sosa Castillo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA por el que se exhorta al Gobernador del Estado y a los 570 Municipios del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de sus competencias y de manera coordinada los ayuntamientos elaboren su plan o programa de Protección Civil, para garantizar la integridad física y los derechos humanos de las y los oaxaqueños, en una situación de emergencia o desastre natural. Documental que se registró con el expediente número 17 del índice de la Comisión Permanente de Protección Civil de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional.

7.- La Diputada y Diputados que integran la Comisión Permanente de Protección Civil, con fecha veintidós de febrero del año en curso, celebraron sesión ordinaria para analizar y dictaminar los expedientes 12, 14, 16 y 17 del índice de la Comisión Permanente de Protección Civil de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca.

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- Esta Comisión Permanente de Protección Civil de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, se declara competente para conocer y resolver sobre el asunto del que se trata, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30 fracción III, 31 fracción X, 63, 64 y 65 fracción XXIV, 66, 72, 78 y 106 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 27, 29, 33, 34, 36, 38 Bis, 42 fracción XXIV, 64, 68, 69, 70, 71 y 73 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

SEGUNDO.- Por economía procesal y por tratarse de asuntos que versan sobre el mismo tema, esta Comisión Permanente de Protección Civil acordó acumular los expedientes antes citados, para analizarlos en su conjunto e incluirlos en uno solo dictamen.

TERCERO.- El punto de acuerdo contenido en el expediente número 12, señala lo siguiente:

**COMISIÓN PERMANENTE
DE PROTECCIÓN CIVIL**

"2023, Año de la Interculturalidad"



El pasado viernes 3 de junio, el gobierno de México declaró emergencia extraordinaria en seis municipios del estado de Oaxaca, tras el paso del huracán Agatha: Santa María Colotepec, Santo Domingo de Morelos, San Pedro Pochutla, Santa María Huatulco, San Miguel del Puerto y San Pedro Huamelula.

El lunes 6, en la conferencia de prensa matutina del presidente Andrés Manuel López Obrador, el gobernador Alejandro Murat dio a conocer, entre otros datos, que se autorizó la declaratoria de emergencia para en total 31 municipios del estado que fueron afectados; que el huracán dejó nueve personas muertas y cuatro desaparecidas, y que hay 17 mil viviendas afectadas, en su mayoría de lámina. Esto es, como suele suceder, las personas más afectadas siempre son las más pobres.

La propuesta de esta ocasión consiste también en exhortar a los Poderes Ejecutivo y Judicial a que hagan lo mismo, la donación de un mes de salario, mediante acuerdos con sus integrantes y altos funcionarios, con el fin de no obligar a nadie a hacerlo. Se propone que todo ese dinero se entregue al Sistema Nacional de Protección Civil, con el fin de que éste lo destine a la atención urgente de las personas afectadas por el huracán Agatha en el estado de Oaxaca.

CUARTO.- El punto de acuerdo contenido en el expediente número 14, señala lo siguiente:

Diputadas y Diputados, en las Costas de Oaxaca, el Huracán Agatha categoría 2, entro el 31 de mayo del año en curso por la mañana; ocasionando que los niveles de ríos se desbordaran, afectando a comunidades costeras aledañas.

La presencia de dichas lluvias son producto del huracán Agatha; que fue considerado el más peligroso de éste año, tocó tierra en una zona muy poblada de la costa del estado de Oaxaca; cerca de los municipios de San Pedro Pochutla, Puerto Ángel; Huatulco, Tonameca, Pluma Hidalgo, San Mateo Piñías, Santo Domingo de Morelos, San Pedro Añto, San Bartolomé Loxicha; éstas precipitaciones generaron deslaves, incremento de los niveles de ríos y arroyos, y desbordamientos e inundaciones en zonas bajas, por lo que se exhortó a la población atender los avisos del SMN y seguir con las indicaciones de las autoridades estatales.

En este sentido, es importante mencionar que los expertos han puntualizado que la temporada de huracanes para este 2022 dio inicio el domingo 15 de mayo y finalizará hasta el 30 de noviembre; sin embargo, se prevé que las costas mexicanas y de Oaxaca se vean más afectadas durante los meses de septiembre y octubre, y que las lluvias fuertes van a seguir durante los próximos días en nuestra entidad.

En cuanto a la realizar a la declaratoria de emergencias y desastres naturales la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana publicó el programa para la atención de emergencias por desastres naturales el 16 de agosto de 2021, esto para la atención de Emergencias por Amenazas Naturales.

También se informó que debido a las condiciones meteorológicas los puentes aéreos fueron suspendidos luego del mediodía de ayer miércoles, pero la atención se seguirá brindando vía terrestre. CFE reconoció que 28 mil 828 usuarios continúan sin servicio eléctrico".

El Plan Marina y el Plan DN-III de las secretarías de Marina y de la Defensa Nacional se aplicaron simultáneamente con la participación de más de mil 900 elementos. Como parte de su implementación se han hecho retiros de escombros y de árboles, evacuación de personas y apoyo para recuperar casas. Se utilizará un helicóptero para llevar víveres y médicos a municipios incomunicados.

Así mismo solicito la pronta ayuda de parte del Poder Ejecutivo del Estado, de la Secretaría General de Gobierno, de la Secretaría de Finanzas, de la Secretaría de Seguridad Pública, de la Secretaría de Salud, de la Secretaría de la Mujer

**COMISIÓN PERMANENTE
DE PROTECCIÓN CIVIL**

"2023, Año de la Interculturalidad"



QUINTO.- El punto de acuerdo contenido en el expediente número 16, señala lo siguiente:

Este lunes 19 de septiembre, a las 13 horas con cinco minutos sobrevino un sismo que, de acuerdo con el Servicio Sismológico Nacional del Instituto de Geofísica de la UNAM, fue de magnitud 7.7 grados con epicentro a 63 km al sur de Coacomán, Michoacán. Hasta las 16:00 horas del mismo día se habían registrado 217 réplicas, la más grande de 5.3 grados.

Apenas unas horas después del sismo, en medios de comunicación ya había una nota informativa según la cual, el gobernador Alejandro Murat informó que hasta ese momento no se reportaban daños en territorio estatal. El gobernador dio a conocer que la alerta sísmica se activó de manera preventiva; no obstante, Siddartha Luna Hernández, titular de la Coordinación Estatal de Protección Civil de Oaxaca (CEPCO), informó que la percepción fue ligera en la entidad.

... Sabemos que el estado de Oaxaca está ubicado en una de las regiones con más alta sismicidad de México. Hace unos años se supo que en Oaxaca ocurren la mitad de todos los sismos del país.

Tristemente, todavía no nos recuperamos de la catástrofe que implicaron los terremotos del 7 y del 19 de septiembre de 2017, a la que se han sumado los estragos de otros sismos, como el de enero de 2020. Todavía hay gente que no ha podido recuperar sus hogares, y comunidades que permanecen sin escuelas para sus hijas e hijos.

Por ello, y tomando en cuenta el interés superior de la niñez, propongo que esta soberanía solicite al titular del Poder Ejecutivo que despliegue las acciones necesarias para realizar una revisión minuciosa de las condiciones en las que operan las escuelas del estado, y realizar las acciones necesarias para corregir los daños que existan con el fin de evitar que, en caso de un nuevo sismo, ocurra una desgracia de proporciones aún por conocer.

SEXTO.- El punto de acuerdo contenido en el expediente número 17, señala lo siguiente:

Diputadas y Diputados, en nota periodística encontramos que, este lunes 19 de septiembre se cumplen cinco años del terremoto de 2017 y aunque para muchos este es un día como cualquier otro, muchos mexicanos le tienen miedo a estas fechas y para terror de los mismos la cuenta de Twitter del Servicio Sismológico Nacional ya notificó del primer, y esperemos único temblor del día en Oaxaca.

A las 10 de la mañana el Sismológico Nacional reportó que, a 78 kilómetros de Salina Cruz, Oaxaca, se registró un sismo leve de 4.2 grados de magnitud. Hasta el momento no se han reportado daños a inmuebles o personas lesionadas, pero Protección Civil hizo hincapié en estar preparados a posibles réplicas

... Sin importar dónde te encuentres, una de las prioridades de los gobiernos estatales y municipales debe ser la protección civil.

Dicha labor incluye todas aquellas medidas de prevención y atención a los riesgos generados por todos aquellos fenómenos perturbadores que acechan el entorno.

Mediante el trabajo en equipo, es posible fortalecer a la población, así como mitigar los daños que pueden ser ocasionados por eventos desafortunados de gran magnitud.

... Asimismo, debemos reconocer que nuestra sociedad Oaxaqueña se encuentra en un alto grado de vulnerabilidad en las condiciones de riesgo de desastre, se vincula con otros aspectos específicos de determinados grupos sociales y sectores de la población que suelen enfrentar mayores riesgos.

COMISIÓN PERMANENTE DE PROTECCIÓN CIVIL

"2023, Año de la Interculturalidad"



En el contexto de la desigualdad en la que vive la mayor parte de nuestra gente, la pobreza y la segregación, algunos sectores de la población y grupos sociales poseen determinados atributos que los hacen mas vulnerables: edad, sexo, capacidades diferentes, etnia, clase social y grado de ruralidad, entre otros aspectos que deben ser considerados para definir y elaborar indicadores en la perspectiva del diseño de políticas públicas de prevención, respuesta y recuperación posdesastre.

Los efectos de los desastres en grupos vulnerables pueden expresarse de formas muy diferentes, mientras que en algunos casos la vulnerabilidad puede ser resultado de la falta de medios técnicos para anticiparse a la amenaza, en otros puede ser resultado de procesos territoriales de exclusión (como gentrificación), lo que produce patrones de urbanización en zonas marginales y peligrosas.

SÉPTIMO.- Del análisis realizado a los expedientes antes mencionados, es de mencionar lo dispuesto en la fracción II del artículo 38 Bis del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el cual dice:

ARTÍCULO 38 Bis.- *Tratándose de las proposiciones con punto de acuerdo, las Comisiones aplicarán las siguiente reglas:*

I.- ...

II. Tratándose de los expedientes de las proposiciones con punto de acuerdo que no se dictaminen dentro del periodo de sesiones ordinarias en que fueron presentadas, la Comisión o Comisiones deberán dictaminar, mediante acuerdo, su archivo como asuntos total y definitivamente concluidos, dejando a salvo el derecho de las diputadas y los diputados para volver a presentarlas.

III.- ...

De lo anterior, se concluye que los puntos de acuerdo contenidos en los expedientes 12, 14, 16 y 17 del índice de esta Comisión Permanente de Protección Civil, se encuentran en el supuesto previsto en el articulado antes mencionado, lo anterior toda vez que estos expedientes fueron presentados en el periodo de sesiones anterior de esta LXV Legislatura Constitucional del H. Congreso del Estado de Oaxaca; dado que el actual periodo dio inicio el pasado 15 de noviembre de 2022 y tendrá su conclusión el próximo 15 de abril de 2023. De lo anterior se desprende que las proposiciones con punto de acuerdo contenidos en los expedientes antes mencionados, caen en supuesto previsto en el artículo 38 Bis de la Ley de la materia, por lo que se cumple la hipótesis normativa ahí contenida.

Es por lo anterior que la y los Ciudadanos Diputados integrantes de esta Comisión Permanente consideran no entrar al estudio de los mismos y, en consecuencia, se ordene el archivo de los expedientes referidos como asuntos total y definitivamente concluidos; dejando a salvo el derecho de las diputadas y los diputados promoventes, para volver a presentarlas.

Por las consideraciones antes vertidas, esta Comisión Permanente de Protección Civil de la LXV Legislatura Constitucional del H. Congreso del Estado de Oaxaca, somete a consideración del Pleno Legislativo el siguiente proyecto de:

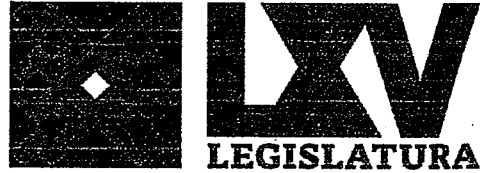
ACUERDO

ÚNICO. - Se ordena el archivo de los expedientes 12, 14, 16 y 17 del índice de la Comisión Permanente de Protección Civil, como asuntos total y definitivamente concluidos, dejando a salvo el derecho de las diputadas y diputados promoventes para volver a presentar las proposiciones contenidas en los expedientes referidos.

**COMISIÓN PERMANENTE
DE PROTECCIÓN CIVIL**

"2023, Año de la Interculturalidad"

· H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA ·



· EL PODER DEL PUEBLO ·

DADO EN EL RECINTO LEGISLATIVO
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
SAN RAYMUNDO JALPAN, CENTRO, OAXACA
22 DE FEBRERO DE 2023.

COMISIÓN PERMANENTE DE
PROTECCIÓN CIVIL



DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO
PRESIDENTE

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA

DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO,
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE PROTECCIÓN CIVIL

DIP. PABLO DÍAZ JIMÉNEZ

INTEGRANTE

DIP. CÉSAR DAVID
MATEOS BENÍTEZ
INTEGRANTE

DIP. LEONARDO DÍAZ JIMÉNEZ

INTEGRANTE

DIP. ELVIA GABRIELA
PÉREZ LÓPEZ
INTEGRANTE

NOTA. LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL DICTAMEN DE LOS EXPEDIENTES NÚMERO 12, 14, 16 y 17 DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA. DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2023.